



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0044819/2019
CORDOBA,

27 SEP 2019

VISTO:

La solicitud efectuada a fs. 1 del expte. de referencia, por la Directora de la Carrera de Especialización en Esterilización, Dra. María Cecilia Becerra, en el sentido que se abone al Dr. Manuel VELASCO, Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales -UNC, el importe correspondiente a los servicios educativos por horas dictadas en dicha carrera, durante el mes de Agosto del corriente año.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Que a fs. 4 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera informa que el monto para el pago de dicha asignación se ha reservado.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Agosto/19**, al Dr. Manuel VELASCO (Legajo 42.529) por el importe bruto mensual de \$ 3623,80.- (Pesos Tres Mil Seiscientos Veintitrés con 80/100).-

ARTICULO 2do.: La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con partidas de **FONDO UNIVERSITARIO** de la Escuela de Posgrado - **Fuente 16**.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:
EE.mes

2041


Prof. Dra. SILVIA G. CORPE
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC